

**Propuesta de la Red Europea de Defensores Universitarios en la
Educación Superior,**

a la Conferencia Ministerial y al Foro Político de Bolonia de 2015

Yerevan, Armenia

“Resolución de Varsovia“

**Acordado en la 11ª Conferencia Anual ENOHE en Varsovia, Polonia,
el 17 de mayo de 2014.**

En el marco de las experiencias acumuladas por los Defensores Universitarios en el Área Europea en Educación Superior (EHEA), en la atención a los miembros de las comunidades universitarias, tanto de modo centralizado como descentralizado (en España a partir de 1985 y, más recientemente en Noruega desde 2013), se emiten, según lo acordado en la 11ª Conferencia Anual de la ENOHE, en la ciudad de Varsovia, el 17 de mayo de 2014, las siguientes **Recomendaciones**:

Las leyes nacionales reguladoras en materia de universidades y el resto de instituciones en el Espacio Europeo de Educación Superior, deben promover y apoyar la importancia de la creación de la Institución independiente del Defensor Universitario, así como de sus Oficinas de apoyo con los medios suficientes, materiales y personales, para la adecuada resolución de los problemas y controversias que se susciten en el ámbito universitario.

Los Defensores Universitarios, deben gozar de la autoridad, autonomía e independencia necesarias para desarrollar correctamente su función en sus respectivos ámbitos de actuación, y deben poder actuar con libertad respecto a las instrucciones del resto de los órganos integrantes de su Institución Universitaria; todo ello con el fin de mejorar las relaciones y la convivencia entre el sector estudiantil, académico y órganos de carácter administrativo; así como dedicar todos sus esfuerzos para la mejora del sistema universitario, dentro y fuera del ámbito académico.

Los Defensores Universitarios, con el fin de salvaguardar los derechos de los estudiantes y de todos los demás miembros de la comunidad universitaria, deben promover y mejorar la comunicación institucional entre todos los sectores de la comunidad universitaria, con el fin de poder solucionar con eficacia las quejas y problemas que derivan de las deficiencias generadas por el sistema, como consecuencia del trabajo diario en las universidades e instituciones de educación superior.